

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ECOFROZ S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 49122
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO DARQUEA – GERENTE
GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: OVERSEAS FOOD INVESTMENTS LLC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: USA
DOMICILIO: 800 Delaware Avenue, City of Wilmington, Delaware 19801.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

Nombres y Apellidos Completos: Pedro José Guarderas Arteta
Nacionalidad: Ecuador
Número de Identificación personal: 170443155-8
Domicilio: Av. 6 de Diciembre N33-42, Oficina No. 806, Quito Ecuador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
3	FIVE STARS INVESTMENTS GROUP.	NA	Panamá	Panamá

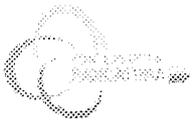

Pedro José Guarderas
Apoderado local

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

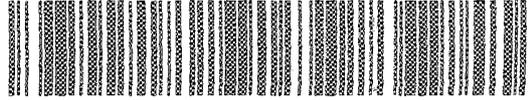
FECHA DE PRESENTACIÓN 2016 02 10
AÑO MES DIA



EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000012994



20161703001D00728



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161703001D00728

Ante mí, NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) PEDRO JOSE GUARDERAS ARTETA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MEJIA-MACHACHI, portador(a) de CÉDULA 1704431558, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS Y ACCINISTAS DE UNA COMPAÑIA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MEJIA-MACHACHI, a 12 DE FEBRERO DEL 2016, (11:26).

PEDRO JOSE GUARDERAS ARTETA
CÉDULA: 1704431558



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI



